

PROCESOS MIGRATORIOS, EQUIDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO HUMANO: MUJERES Y MIGRACIÓN MASCULINA A ESTADOS UNIDOS EN SAN LUCAS QUIAVINI, OAXACA. Tesis de Maestría en Estudios del Desarrollo Rural.

Orellana Calderón Nancy Leticia.

Fecha de examen: enero del 2000.

Consejera: Dra. Verónica Vázquez García.

Asesoría: Dra. Emma Zapata Martelo y Dra. María Eugenia D'Aubeterre Buznego.

En un esfuerzo por analizar la relación entre los modelos de desarrollo y la vida cotidiana de las personas, la investigación llevada a cabo se propuso reflexionar acerca de cómo la experiencia de pareja de mujeres, en comunidades feminizadas por la migración masculina a Estados Unidos, ha incidido en la definición y satisfacción de sus necesidades fundamentales, generando procesos de desarrollo sustentados en la equidad genérica. Para ello, se construyó una propuesta de paradigma de desarrollo humano, desde una perspectiva de género, en la que se definieron satisfactores específicos para las necesidades de subsistencia, protección, entendimiento, afecto, participación, libertad e identidad.

En el caso del municipio de San Lucas Quiavini, estado de Oaxaca –donde se realizó la investigación- pudo observarse cómo, efectivamente, la migración internacional de esposos ha posibilitado a las mujeres mejorar su situación material de vida, sobre todo en cuanto al acceso y equipamiento de una vivienda. Asimismo, han logrado garantizar para sí y su grupo doméstico un ingreso superior al de otras mujeres cuyos cónyuges no migran. Sin embargo, tales condiciones materiales de desarrollo son endebles y por tanto, amenazan a las mujeres con la vulnerabilidad social y económica. Además, pudo comprobarse que la satisfacción de sus necesidades fundamentales no ha favorecido la superación de las relaciones de subordinación en que se sustenta la experiencia conyugal en San Lucas, al reforzarse las prácticas patriarcales de control social y de dependencia económica de las mujeres. De esta forma, por ejemplo, sus capacidades de generación de ingresos no son potenciadas, al no compartir con su esposo el trabajo doméstico o no poder salir de la comunidad una vez que se cónyuge ha comenzado a migrar.